Petropar
Ñaremba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

PRESIDENCIA

CONTRATO PR / EJ N° 859 /17

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con Registro Único de Contribuyente (RUC) N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Lic. EDDIE R. JARA ROJAS**, con C.I. N° 1.591.051, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Intec Ingeniería S.A.E.**, con Registro Único de Contribuyente (RUC) N° 80004396-0, domiciliada en 14 de Mayo casi Gral. Díaz, Edificio "De la Encarnación", 4to. Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **C.P.N. ANA GABRIELA AYALA GIMÉNEZ** con C.I. N° 4.435.485, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA EL SERVICIO DE REFACCIÓN DE BAÑOS EN LA OFICINA CENTRAL – PISOS 10, 11 y 12"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
La presente contratación se refiere al Servicio de Refacción de Baños de los Pisos 10, 11 y 12 en la Oficina Central de PETROPAR, que será suministrado por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por PETROPAR y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 330.031.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 10/17 para el "Servicio de Refacción de Baños en la Oficina Central – Pisos 10, 11 y 12", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de Petróleos Paraguayos (PETROPAR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución PR / EJ N° 669/17 del 9 de agosto de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem N°	Descripción del ítem	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Guaraníes IVA incluido	Precio Total Guaraníes IVA incluido
1	DESMONTE DE INODORO CON TODOS SUS ACCESORIOS INCLUYENDO SISTERNA - BAÑO DAMA PISO 10 - BAÑO CABALLERO PISO 11	8	Unidad	75.900	607.200
2	DESMONTE DE LAVATORIO DE MESADA, CON TODOS SUS ACCESORIOS, BAÑO CABALLERO PISO 10-BAÑO DAMA Y CABALLERO PISO 11	8	Unidad	75.900	607.200
3	DESMONTE DE MESADA DE LAVATORIO DE MADERA, CON TODOS SUS ACCESORIOS, BAÑO CABALLERO PISO 10-BAÑO DAMA Y CABALLERO PISO 11	4	Unidad	75.900	303.600
4	DESMONTE DE MINGOTORIO, CON TODOS SUS ACCESORIOS, BAÑO CABALLERO PISO 10 Y 11	4	Unidad	75.900	303.600

C.P.N. Ana G. Ayala
Representante Legal
INTEC INGENIERIA S.A.E.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar Ñaremba'e PETROPAR

COPIA PARA LA D.O.C.

CONTRATO PR / EJ N° 859 /17

5	DESMONTE DE CAÑERIA DE MINGITORIO DE DESAGUE DE PVC DE 50 MM., BAÑO CABALLERO PISO 10 Y 11	4	Metro lineal	48.300	193.200
6	DESMONTE DE CAÑERIAS DE BAJADA DE 40 MM DE PVC, BAÑO DAMA Y CABALLERO PISO 10, 11 Y 12	18	Metro lineal	48.300	869.400
7	DESMONTE DE CAÑERIA DE AGUA DE 1/2" DE PVC, BAÑO DAMA Y CABALLERO PISO 10, 11 Y 12	18	Metro lineal	48.300	869.400
8	DESMONTE CAÑERIAS DE CONEXION DE MINGITORIO A LA VISTA EN EL PISO FUERA DE LA PARED, BAÑO CABALLERO PISO 11	2	Metro lineal	48.300	96.600
9	DESMONTE CAÑERIAS DE AGUA DE PVC DE 100 MM, BAÑOS DAMA Y CABALEROS PISO 11	6	Metro lineal	48.300	289.800
10	DESMONTE CAÑERIAS DE AGUA DE 1/2" DE PVC, BAÑOS DAMAS Y CABALLEROS PISO 11	6	Metro lineal	48.300	289.800
11	DESMONTE DE REJILLA DE PISO SIFONADA, CON CAÑERIAS DE AGUA DE PVC DE 100 MM, BAÑOS DAMAS Y CABALLEROS PISO 11	2	Unidad	55.200	110.400
12	DESMONTE DE AZULEJO EN PAREDES DE BAÑOS, PISO 10 CABALLERO Y PISO 11 DAMA Y CABALLERO	204	Metros cuadrados	20.700	4.222.800
13	DESMONTE DE PISO DE BAÑOS, PISO 10 CABALLERO-PISO 11 DAMA Y CABALLERO	48	Metros cuadrados	30.360	1.457.280
14	DESMONTE DE HOJA DE PUERTA DE 0.70 X 2.10 MTS Y 0.60 X 2.10 MTS, PARA SU POSTERIOR PREPARACION DE BASE Y PINTURA, BAÑOS DAMAS Y CABALLERO PISOS 10,11 Y 12	18	Unidad	41.400	745.200
15	DESMONTE DE CIELORRASO DE YESO DE CARTON EN SECTOR REQUERIDO Y POSTERIOR PROVISION Y COLOCACION DEL MISMO MATERIAL, CON TODOS SUS ACCESORIOS DE FIJACION COLOCACION BAÑOS DAMA Y CABALLAERO PISOS 10, 11 Y 12	6	Metros cuadrados	303.600	1.821.600
16	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑO PVC DE 50 MM PARA DESAGUE DE MINGITORIO, EMBUTIDA EN PARED, BAÑOS CABALLEROS Y DAMAS PISOS 10, 11 Y 12	6	Metro lineal	48.300	289.800
17	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑO PVC DE 40 MM PARA DESAGUE DE LAVATORIO, EMBUTIDA EN PARED, BAÑOS CABALLERO Y DAMAS PISO 10,11 Y 12	6	Metro lineal	48.300	289.800
18	PROVISION Y COLOCACION DE CODO DE 1/2" PVC PARA SISTERNA BAJA, BAÑO CABALLERO PISO 10, BAÑO CABALLERO Y DAMA PISO 11	12	Unidad	9.660	115.920
19	PROVISION Y COLOCACION DE SIFON PARA LAVATORIO, BAÑOS CABALLERO Y DAMAS PISOS 10 Y 12	6	Unidad	30.360	182.160
20	PROVISION Y COLOCACION DE CONEXION SENCILLA PVC DE 1/2 POR 40 CM, BALOS CABALLEROS Y DAMAS PISOS 10, 11 Y 12	30	Unidad	9.660	289.800
21	PROVISION Y COLOCACION DE SIFON PARA LAVATORIO, BAÑO DAMA Y CABALLERO PISO 11	4	Unidad	30.360	121.440
22	PROVISION Y COLOCACION DE CODO PVC 90º PARA DESAGUE PRIMARIO, BAÑOS DAMAS Y CABALLEROS PISOS 10, 11 Y 12 BAÑO CABALLERO	6	Unidad	13.800	82.800
23	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑERIA EMBUTIDA DE CONEXION DE MINGITORIO, PISO 11 CABALLERO	2	Unidad	30.360	60.720
24	COLOCACION DE REJILLA DE PISO DE DIMENSION SIMILAR AL EXISTENTE, BAÑO DAMA PISO 11	2	Unidad	57.960	115.920
25	PROVISION Y COLOCACION DE CERAMICA ESMALTADA PI4 DE 30 X 30 CM FIJADA CON MEZCLA ADHESIVA Y PATINA EN PAREDES DE BAÑOS	210	Metros cuadrados	96.600	20.286.000
26	PROVISION Y COLOCACION DE CARPETA PARA PISO CERAMICA ESMALTADA. CON APROVISIONAMIENTO DE MATERIALES, BAÑO DAMAS Y CABALLEROS EN PISOS 10, 11 Y 12	48	Metros cuadrados	30.360	1.457.280
27	PROVISION Y COLOCACION DE CERAMICA ESMALTADA PI4 DE 30 X 30 CM ASENTADA CON MEZCLA ADHESIVA Y PATINA TERMINACION UNIFORME Y COMPACTA, BAÑOS DE DAMAS Y CABALLEROS EN LOS PISOS 11 Y 11	51	Metros cuadrados	96.600	4.926.600
28	PROVISION Y COLOCACION DE INODOROS CON CISTERNA BAJA, CON TODOS SUS ACCESORIOS DE COLOCACION Y FIJACION, BAÑOS DAMAS Y CABALLAEROS EN LOS PISOS 10, 11 Y 12	12	Unidad	690.000	8.280.000
29	PROVISION Y COLOCACION DE MESADA, PARA 2 LAVATORIO, DE GRANITO CON SUS ACCESORIOS DE COLOCACION Y FIJACION, PISO 10 , 11 Y 12 BAÑO CABALLEROS Y DAMAS	6	Unidad	1.587.000	9.522.000
30	PROVISION Y COLOCACION DE LAVATORIOS EN MESADA DE GRANITO, CON TODOS SUS ACCESORIOS, BAÑOS DAMAS Y CABALLEROS EN PISOS 10 Y 12	12	Unidad	690.000	8.280.000
31	PROVISION Y COLOCACION DE MINGITORIO SIFONADO CON TODOS SUS ACCESORIOS DE COLOCACION Y FIJACION, BAÑOS CABALLERO PISO 10-11 Y 12	6	Unidad	800.400	4.802.400
32	PROVISION Y COLOCACION DE EXTRACTOR DE AIRE DE 1/4 HP CON TODOS SUS ACCESORIOS, EN DUCTO INTERIOR EXISTENTE, BAÑO DE DAMAS Y CABALLEROS EN PISOS 10-11 Y 12	6	Unidad	800.400	4.802.400

C.P.N. Ana G. Ayala
Representante Legal

INTEC INGENIERIA S.A.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e PETROPAR

CONTRATO PR / EJ N° 859 /17

33	PROVISION Y COLOCACION HOJA DE PUERTA TIPO PLACA DE CEDRO DE 0.70 X 2.10 MTS CON TODOS SUS ACCESORIOS DE COLOCACION Y FIJACION, BAÑOS DE DAMAS Y CABALLEROS EN LOS PISOS 11 Y 12	6	Unidad	690.000	4.140.000
34	PROVISION Y COLOCACION HOJA DE PUERTA TIPO PLACA DE CEDRO DE 0.60 X 2.10 MTS CON TODOS SUS ACCESORIOS DE COLOCACION Y FIJACION, INTERIOR BAÑO DAMA PISO 11	2	Unidad	496.800	993.600
35	PROVISION Y COLOCACION DE CERRADURA CON MANIJA CON TODO SUS ACCESORIOS DE FIJACION EN PUERTAS PLACAS EXISTENTE, INTERIOR BAÑOS DAMAS Y CABALLEROS PISOS 10, 11 Y 12	12	Unidad	110.400	1.324.800
36	PROVISION Y COLOCACION DE PINTURA AL LATEX EN CIELORRASO DE COLOR SIMILAR AL EXISTENTE, BAÑOS DAMAS Y CABALLEROS PISOS 10, 11	72	Metros cuadrados	24.840	1.788.480
37	PROVISION Y COLOCACION DE ESMALTE SINTETICO EN PUERTAS NUEVAS Y DESMONTADAS, MARCOS Y CONTRAMARCOS, BAÑOS DAMAS Y CABALLEROS, PISO 10, 11 Y 12	32	Metros cuadrados	24.840	794.880
38	PROVISION Y COLOCACION DE REJILLA DE PISO DE DIMENSION 15 X 15 CM SIMILAR AL EXISTENTE, EN LOS BAÑOS DAMAS Y CABALEROS EN LOS PISOS 10-11 Y 12	6	Unidad	69.000	414.000
39	PROVISION Y COLOCACION DE ESPEJOS CON VISDRIOS SIMILAR AL EXISTENTE EN EL SECTOR CON TODOS SUS ACCESORIOS DE COLOCACION Y FIJACION, BAÑO CABALLERO PISO 10	5	Unidad	1.035.000	5.175.000
40	PROVISION Y COLOCACION DE LLAVE DE PASO DE 1/2" TIPO FV LINEA CLASICA CON CAMPANA CON TODOS SUS ACCESORIOS DE COLOCACION Y FIJACION, BAÑOS DAMA Y CABALLEROS PISOS 10 Y 11	6	Unidad	124.200	745.200
41	PROVISION Y COLOCACION DE UNION DOBLE PVC ROSCABLE DE 1/2" CON TODOS SUS ACCESORIOS DE COLOCACION Y FIJACION, BAÑOS DAMA Y CABALLEROS EN LOS PISOS 10, 11 Y 12	4	Unidad	20.700	82.800
42	CIERRE EN HUECO DE PARED DE CONEXION DE MINGITORIO, BAÑO DAMA PISO 12	1	Unidad Medida Global	207.000	207.000
43	PROVISION Y COLOCACION DE PATINA EN PAREDES DE BAÑO Y PISO, EN LOS BAÑOS DAMA Y CABALLERO PISO 10 Y 12	1	Unidad Medida Global	207.000	207.000
44	LIMPIEZA DE OBRA	3	Unidad Medida Global	690.000	2.070.000
	Precio Total en Guaraníes I.V.A. incluido				94.634.880

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes noventa y cuatro millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta (G. 94.634.880), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes / Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
El plazo de entrega de todos los ítems es de ciento veinte (120) días calendario a ser contado desde el día de la suscripción del Acta de Inicio que será suscrito dentro de los cinco (5) días posteriores a la firma del contrato.

La entrega del servicio deberá ser realizado en la Oficina Central de PETROPAR, situado sobre la calle Chile N° 753 entre E. V. Haedo y Humaitá (Asunción).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Sub Gerencia de Mantenimiento de PARA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanembaʼé
C.P.N. Lic. Ayala
Revisor Jurídico Legal
INTEC

CONTRATO PR / EJ N° 859 /17

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 09 del mes de octubre del año 2017.

C.P.N. ANA GABRIELA AYALA GIMENEZ	**Lic. EDDIE R. JARA ROJAS**
PROVEEDOR	**PRESIDENTE**
Intec Ingeniería S.A.E.	**Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e PETROPAR

COPIA FIEL DEL ORIGINAL